



**CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA**

**ACUERDO No.
LXVII/ASNEG/0471/2023 I D.P.**

**LA PRIMERA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA
LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA,
DENTRO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,**

A C U E R D A

ÚNICO.- La Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, al no alcanzar la votación requerida respecto de la Proposición con carácter de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado David Óscar Castrejón Rivas (MORENA), en la que pretendía exhortar a la Dirección de Obras Públicas y su Departamento de Mantenimiento Vial a que, por seguridad, empiece un programa de mantenimiento de señalización horizontal a base de pintura amarilla y blanca que delimitan los carriles y el remarcar los pasos peatonales de calles, avenidas y periféricos con mayor tránsito en la ciudad de Chihuahua, ordena se archive y se dé por concluido el proceso legislativo de este asunto.

D A D O en la Sala Morelos del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los dieciséis días del mes de enero del año dos mil veintitrés.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ACUERDO No.
LXVII/ASNEG/0471/2023 I D.P.

PRESIDENTA

DIP. ADRIANA TERRAZAS PORRAS

SECRETARIA

DIP. DIANA IVETTE PEREDA
GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ANA GEORGINA ZAPATA
LUCERO